



NACIONES UNIDAS



7 de marzo de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

Reunión entre períodos (virtual) del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Martes 7 de marzo de 2017

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA – RESUMEN DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

En la quinta reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe celebrada en Santiago del 21 al 25 de noviembre de 2016, los países acordaron mantener una reunión entre períodos (virtual) del Comité en marzo de 2017. De conformidad con la Organización y Plan de Trabajo del Comité de Negociación, en las reuniones virtuales no se tomarán acuerdos.

Como acordado por la Mesa Directiva del Comité de Negociación, el objetivo de la reunión fue presentar y discutir el artículo 10 del texto compilado relativo al fortalecimiento de capacidades y cooperación con miras a identificar consensos y disensos que faciliten su negociación en la próxima reunión del Comité de Negociación (Brasilia, 20-24 de marzo de 2017). Según lo acordado por la Mesa Directiva, la discusión fue liderada por Costa Rica y San Vicente y las Granadinas.

Adjunto en el anexo 1 se encuentra la lista de participantes en la reunión.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las palabras de bienvenida, la CEPAL agradeció la alta participación y presentó los objetivos de la reunión.

A continuación, Costa Rica, en representación de los coordinadores del grupo de contacto del artículo 10 (Costa Rica y San Vicente y las Granadinas), dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia del fortalecimiento de capacidades y cooperación en el marco del acuerdo regional sobre el Principio 10.

Luego de una breve presentación del proceso, su vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los beneficios del acuerdo actualmente en negociación, el delegado de Costa Rica presentó los elementos centrales contenidos en el artículo 10 de la quinta versión del texto compilado por la Mesa Directiva, documento base de la negociación que se llevará a cabo en la sexta ronda de negociación del Comité.

En su presentación, el delegado de Costa Rica explicó los elementos contenidos en los seis numerales del artículo 10 que abordan los siguientes aspectos: fortalecimiento de capacidades y cooperación con el objetivo de establecer un marco para el intercambio de experiencias entre pares y desarrollo de actividades de interés común; cooperación para crear y fortalecer capacidades para aplicar el presente Acuerdo de manera efectiva, en particular en aquellas Partes que son países menos adelantados o pequeños Estados insulares de desarrollo del Caribe; modalidades de cooperación (tales como talleres, intercambio de expertos, asistencia técnica, intercambio e implementación de materiales y programas educativos y formativos, códigos voluntarios y buenas prácticas, intercambio de experiencias, uso de comités, consejos y plataformas público-privadas); establecimiento de un centro de intercambio de información sobre derechos de acceso; promoción y facilitación en el nivel nacional del fortalecimiento de las capacidades de las autoridades y organismos competentes para llevar a cabo sus funciones en virtud del acuerdo y promoción de la educación y sensibilización ambiental del público; y cooperación con instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales existentes.

A continuación, la representante del público Olimpia Castillo abordó los aspectos prioritarios en el fortalecimiento de capacidades y cooperación que, a juicio de los representantes electos del público, han de mantenerse y mejorarse en el texto de negociación. En sus palabras introductorias, la representante del público destacó la importancia del artículo 10 referido al fortalecimiento de capacidades y cooperación para garantizar la efectiva aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992, y la necesidad de contar con una sociedad preparada para la implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales.

En su exposición la representante del público presentó las propuestas de texto en cada uno de los 6 numerales que contiene el artículo 10. Las propuestas del público incluyen consideraciones a la equidad de género, medidas afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad y precisiones de lenguaje para establecer obligaciones claras en materia de fortalecimiento de capacidades y cooperación.

A continuación la delegada de Costa Rica agradeció los aportes del público, destacando que el objetivo de ellos era sin duda precisar el lenguaje, hacerlo más mandatorio y elevar el nivel de ejecución al instrumento que se estaba construyendo. A la luz de los comentarios del público, señaló que en el curso de la negociación los países deberán homogeneizar el uso de algunos conceptos o definiciones (como por ejemplo, grupos en desventaja o grupos en situación de vulnerabilidad) y que con ello se podrían abordar algunas de las cuestiones planteadas por el público.

Agregó que con los comentarios que habían recibido en forma escrita por parte de los países y los que pudieran hacer los participantes en la reunión virtual, el grupo de contacto haría una presentación el día 22 de marzo, en el marco de la Sexta Reunión del Comité de Negociación que se celebrará en Brasilia.

El delegado de México agradeció las presentaciones y señaló que su país estaba de acuerdo con la importancia de los temas que ahí se abordaban. En virtud de ello, señaló que estimaban que los temas del artículo 10 debían abordarse de manera separada. Agregó que en el artículo se abordaban dos dimensiones: la nacional y la regional. Añadió que la creación del Centro de Intercambio de Información debía analizarse en virtud de los artículos operativos del acuerdo (artículos 11 a 25).

Costa Rica agradeció los comentarios de México y recordó que como estaba establecido, en la tarde del miércoles 22 de marzo habría una presentación de los artículos 11 a 25 con la intención de favorecer una lectura general de esos artículos para iniciar las discusiones. Consultó a México cuáles eran a su juicio las diferencias entre la cooperación regional y la nacional, al tiempo que señaló que según su entendimiento el instrumento se focalizaba en la cooperación entre países, intercambiando buenas prácticas al tiempo

que los países deberían cumplir con las obligaciones que emanaran de él. Consultó si los comentarios de México tenían que ver con el hecho de que México era un país federal.

La delegada de Chile agradeció las presentaciones y las propuestas, las que, señaló, revisarían con atención. Reiteró que para su país la capacitación y la cooperación eran el cuarto pilar y el enfoque esencial del acuerdo, por lo que le daban suma importancia.

México aclaró a continuación que su propuesta consideraba abordar de manera separada el fortalecimiento de las capacidades y por otro lado la cooperación, lo que favorecería el abordaje de las dos cuestiones, que a su juicio resultaban fundamentales. Lo anterior pues, en su consideración, el fortalecimiento de capacidades guarda relación con el hecho que los países tendrán que mejorar ciertos aspectos internos, por ejemplo legislaciones. Mientras que la cooperación guarda relación con el ámbito internacional, pues tiene que ver con proveer información. Por ello, sugiere discutirlo de manera separada.

La delegada de El Salvador señaló que su país agradecía las presentaciones de Costa Rica y San Vicente y las Granadinas y los aportes del público, las que revisarían detenidamente y enviarían sus aportes. Agregó que concordaban con Costa Rica en la necesidad de limpiar y hacer coherente el lenguaje en el texto del acuerdo. Destacó que el fortalecimiento de las capacidades por la vía de la cooperación entre las Partes era fundamental para la implementación del Acuerdo y agregó que las experiencias de los países de la región eran ricas y diversas.

La delegada de El Salvador consultó asimismo si la cooperación que se planteaba correspondía a cooperación Sur Sur y si no se excluía la posibilidad de confluir con la cooperación internacional para el desarrollo. Solicitó asimismo mayor información respecto del Centro de Intercambio de Información que se proponía.

El representante de la Secretaría Técnica tomó la palabra para señalar que el Centro de Intercambio de Información (o *clearinghouse* como se les llama en inglés) provenía de los Contenidos de San José y correspondía más bien a un centro virtual o ampliación del Observatorio que la Secretaría ya estaba implementando, pero que correspondería a las delegaciones acordar su estructura final. Originalmente no estaba pensado como un centro físico.

En cuanto a la pregunta de la cooperación internacional, señaló que en opinión de la Secretaría, la cooperación Sur Sur sería esencial para la implementación de las disposiciones del Acuerdo. No obstante, agregó cualquier cooperación, bilateral u de otro tipo, que apoyara la implementación del Acuerdo era bienvenida a la región y por lo tanto no creía que hubiera contradicción o fueran excluyentes.

A continuación, el Director del Centro de Investigaciones Jurídicas de Caldas en Colombia señaló que el centro había venido acompañando a comunidades en los temas de acceso a la justicia y participación. En su experiencia agregó que el artículo 10 del acuerdo regional le parecía sumamente importante y, destacó expresamente la importancia de incrementar las capacidades de las comunidades para ejercer de manera efectiva sus derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales. Sugirió en este contexto incluir obligaciones concretas referidas por ejemplo a poner la información a disposición pública así como a publicar los expedientes de manera virtual. Ello señaló contribuiría a establecer un estándar sobre la materia en la región. Añadió que a su juicio era preciso dotar de mayor fuerza al artículo 10, recordando que participar costa tiempo y dinero, por ejemplo. Otra participante del público consultó sobre las ventajas comparativas de los países en estos temas.

Al cierre de la discusión la delegada de Costa Rica destacó que había sido una sesión muy productiva. En relación con el comentario final, recordó que este era un proceso que se había iniciado en el 2012 y que el documento de la negociación tenía su origen en los Contenidos de San José que los países habían

acordado y que se construía sobre distintos insumos. Respecto del Centro de Intercambio de Información recordó que uno de los primeros documentos que habían desarrollado en el marco del proceso era un diagnóstico regional que constituía la línea base del proceso. Añadió que en la última reunión en Chile, los países habían recibido también de la CEPAL una publicación que compilaba los estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia. De este modo, planteó que el artículo 10 venía a recoger el proceso de lo aprendido en este camino que habían iniciado los países en el 2012. Para finalizar invitó a México a enviar una propuesta para separar los temas en el artículo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación, que pudiera ser revisada junto con las otras propuestas recibidas y que servirían para iniciar la discusión en el espacio destinado a ello en la ronda de negociación que tendría lugar en Brasilia. Reiteró la invitación a enviar comentarios.

3. CIERRE DE LA REUNIÓN

Al finalizar la sesión, Costa Rica, en representación de los coordinadores del grupo de contacto, agradeció a los asistentes y a la CEPAL por su apoyo en la organización de la sesión, reiteraron el compromiso de sus países con el proceso de negociación y recordaron que todas las presentaciones estarían disponibles en el sitio web de la CEPAL: <http://www.cepal.org/es/principio10>.

El representante de la Secretaría agradeció asimismo a los asistentes y recordó que todas las sesiones del Comité de Negociación eran transmitidas por Webstreaming, por lo que alentó a los participantes a seguir las negociaciones de Brasilia.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Países signatarios de la Declaración Signatory countries of the Declaration

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative:

- Ruth Spencer, National Coordinator, Global Environment Facility Small Grants Programme, email: rvspencer@hotmail.com

CHILE

Representantes/Representatives:

- Constance Nalegach, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente, email: cnalegach@mma.gob.cl

COLOMBIA

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Juliana Uribe Mejía, Tercera Secretaria de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: juliana.uribe@cancilleria.gov.co
- Camilo Andrés Tovar Perilla, Oficina Asesora Jurídica, Ministerio de Minas y Energía, email: catovar@minminas.gov.co

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Patricia Madrigal Cordero, Viceministra de Ambiente, Ministerio de Ambiente, email: vicemi@minae.go.cr

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Roberto Avendaño Sancho, Oficial de Desarrollo Sostenible y Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: ravendano@rree.go.cr

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Sonia Baires, Directora de la Atención Ciudadana, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: sbaires@marn.gob.sv

JAMAICA

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Stephanie E. Forte, Crown Counsel (Ag.), International Affairs Division, Attorney General's Chambers, email: sforte@agc.gov.jm

MÉXICO/MEXICO

Representantes/Representatives:

- Diego Alonso Simancas Gutiérrez, Director General Adjunto para Asuntos Sociales y Económicos, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: dsimancas@sre.gob.mx

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Raúl Antonio Montiel Gastó, Ministro, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rgasto@mre.gov.py

PERÚ/PERU

Representantes/Representatives:

- Juan Carlos Alba Barrionuevo, Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Marisol Castillo, Asesora Jurídica del Ministro, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: marisol.castillo@ambiente.gob.do

URUGUAY

Representante/Representative:

- Florencia de Castro, Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Ministerio de Medio Ambiente (MVOTMA), email: florenciadecastro@gmail.com

**B. Otros participantes
Other participants**

- Vanessa G. Abanto Bernal, email: vanessabanto1706@gmail.com
- Adriana do Amaral, Brasil, email: adriana.campinas@hotmail.com
- Gabriel Araya, Universidad de Chile, email: garaya@ug.uchile.cl
- Rosa Bastidas, economista, email: iselabastidas@yahoo.es
- Haydée Bermúdez, abogada, Panamá, email: Haydee.Bermudez@cathalac.int
- Ariadinny Braz, email: dinnyrod@gmail.com
- Isabel Calle Valladares, Directora Programa de Política y Gestión Ambiental, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Perú, email: icalle@spda.org.pe
- Olimpia Castillo, Comunicación y Educación Ambiental SC, México, email: olimpia1410@hotmail.com
- María Paula Castro Fernández, Universidad del Rosario, Colombia, email: mariapa.castro@urosario.edu.co
- Andrea Cerami, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, México, email: acerami@cemda.org.mx
- Fátima Contreras, Asistente legal, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Perú, email: fcontreras@spda.org.pe
- Euren Cuevas Medina, Director Ejecutivo, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana, email: insaproma2000@yahoo.es

- Andrés Díaz del Castillo, Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia, email: aadress_cl@hotmail.com
- Valeria Inés Enderle, abogada, Argentina, email: enderlevaleria@gmail.com
- Sandra Ferrero, Argentina, email: sandra.ferrero5@gmail.com
- Tsevetelina Filipova, Senior Expert Participatory Governance, Regional Environmental Center, Hungría, email: filipova@rec.org
- Luis Enrique Flores, arquitecto, Perú, email: lema_flores@yahoo.es
- Natalia Gómez Peña, Coordinadora del Área de Democracia Ambiental, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia, email: nataliagomez@ambienteysociedad.org.co
- Javier Gonzaga Valencia, Director, Centro Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales, Universidad de Caldas, Colombia, email: javier.valencia@ucaldas.edu.co
- Ginary Tatiana Gutiérrez Robledo, Consultorio Jurídico Universidad del Rosario, Colombia, email: ginary.gutierrez@urosario.edu.co
- Sandra López, Colombia, email: sandralopezga@yahoo.es
- Antonio Madrid Meschi, Abogado, Asistente de Proyectos, ONG FIMA, Chile, email: Madrid@fima.cl
- Mauricio Madrigal, Centro Latinoamericano de Estudios Ambientales, Colombia/México, email: mmadrigal@celeam.org
- Joara Marchezini, Oficial de Proyectos de Acceso a la Información, Article 19 Brazil, Brasil, email : joara@article19.org
- Lina Marcela Muñoz, profesora, Colombia, email: linamma@gmail.com
- María Pérez Alsina, email: mariaperezalsina@gmail.com
- Carlos Peterson, Miembro Comisión Nacional EITI-RD, Fundación Grupo GEMA, República Dominicana, email: carlospeterson@yahoo.com
- María Soledad Porcell, CIAM, Panamá, email: msporcell@ciampanama.org
- Carolina Restrepo, Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín, Colombia, email: carolinarestrepoabogada@gmail.com
- Sergio Ríos, México, email: lexseriure@gmail.com
- Cristian Riveros, Gobierno Regional de Atacama, Chile, email: criverosz@goreatacama.cl
- Magdolna Tothne Nagy, Senior Advisor/Project Consultant, The Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe (REC) and Participation LTD, email: mtothnagy@teammembers.rec.org
- Zakiya Uzoma-Wadada, Representative, Caribbean Natural Resources Institute (CANARI), Trinidad and Tobago, email: zakiyau@gmail.com
- Ana de Dios Valencia Posada, Universidad de Antioquia, Colombia, email: bioeticamedicina@udea.edu.co
- Hilario Valenzuela Robles Linares, Presidente, Consejo Consultivo Ciudadano de la Fundación para el Desarrollo Sustentable, A.C. México Sustentable, México, email: hilario@fds.org.mx
- Elda Mariza Valim Fim, Observatório Social de Cuiabá, Brasil, email: eldamvfim@gmail.com
- Patricio Véjar, email: pato.vejar7@gmail.com
- José Zagallo

C. Secretaría Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable, Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org

- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: valeria.torres@cepal.org
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org
- Fiona Littlejohn-Carrillo, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: fiona.littlejohn@cepal.org